Pérez-Lemaur, contra don Carlos Alonso Sandoval Morejón y don Elmer Jesús Ángeles Villafranca, que han permanecido en rebeldía procesal, sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, y,

Fallo.–Estimando totalmente la demanda interpuesta por la procuradora señora Mier en representación de don Victoriano Mier Briz contra doña Haysa lanelly Macias Solórzano, don Carlos Alonso Sandoval Morejón y don Elmer Jesús Ángeles Villafranca, declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento que unía a las partes y al desahucio de la vivienda sita en la calle Francisco de Quevedo, 12, 1° derecha, de Santander, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a la libre disposición del actor en el plazo legal con apercibimiento de lanzamiento a su costa de no entregarla. Asimismo se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 1.090,52 euros, que se incrementará con el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda. Dicha cantidad se corresponde con lo adeudada hasta la fecha de presentación de la demanda, debiéndose abonar también por los condenados las cantidades que por los mismos conceptos se devenguen desde la fecha de interposición de la demanda hasta el desalojo de la vivienda, cuyo importe se determinará en ejecución de sentencia.

Se imponen a la parte demandada las costas de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se prepara ante este juzgado en plazo de cinco días, conforme a lo que se dispone en el articulo 457 y siguientes de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Carlos Alonso Sandoval Morejón la sentencia dictada en los presentes autos, bajo los apercibimientos contenidos en la misma.

Santander, 22 de febrero de 2006.–El secretario judicial (firma ilegible).

06/2821

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 49/06

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 49/2006, se ha acordado citar a don Justo Alexander García Berrio en calidad de denunciado para la celebración del juicio de faltas señalado el día 25 de abril a las 10 horas por una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a don Justo Alexander García Berrio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 16 de febrero de 2006.–El secretario (firma ilegible).

06/2248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 182/05

D./Dña., secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182/2005 se ha acordado citar a: Doña Nilsa Nely Muñoz Solarte, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo 4 de mayo de 2006, a fin de asistir, en calidad de denunciada, a la celebración de juicio de faltas seguido por amenazas e injurias, en el que figura como denunciante doña Lesly Andrea Orduz Mosquera.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que podrá acudir asistida de letrado, si bien no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a doña Nilsa Nely Muñoz Solarte, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 20 de febrero de 2006.–El/la secretario/a (Firma ilegible).

06/2297

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:
ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS
General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es